INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONOCER INICIATIVAS Y TRAMITAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Pugh y de las Senadoras señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Rincón, que establece el 26 de julio como el "Día de la Mujer Piloto".
BOLETÍN Nº 12.795-07.

HONORABLE SENADO:

La Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género informa acerca del proyecto de ley aludido, iniciado en moción del Senador señor Kenneth Pugh Olavarría y de las Senadoras señoras Isabel Allende Bussi, Carmen Gloria Aravena Acuña, Luz Ebensperger Orrego y Ximena Rincón González.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó, unánimemente, proponer al Excelentísimo señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Instituir el 26 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Piloto", en honor y reconocimiento de cada una de las mujeres pilotos chilenas que han prestado sus servicios tanto en la aviación nacional como en la aviación mundial.

A la sesión en que se analizó esta propuesta legal asistieron, además de los miembros de la Comisión, la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, la Subsecretaria señora Carolina Cuevas Merino, la jefa del Departamento de Reformas Legales, señora Carolina Contreras, la abogada señora Javiera Lira y el asesor, señor Tomás Honorato. La asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señora Kristin Straube. Los asesores parlamentarios: de la Senadora Aravena, la señora Sofía Huneeus. De la Senadora Muñoz, la señora Andrea Valdés. De la Senadora Von Baer, el señor Juan Carlos Gazmuri. De la Senadora Allende, el señor Rafael Ferrada. De la Senadora Provoste, el señor Rodrigo Vega y la señora Gabriela Donoso y de la bancada Partido Demócrata Cristiano, la señora Javiera Cabezas El señor Fabián Alcaíno acompañado por las señoras Sofía Castro, Valeria Hermida y Fernanda Mahla.

Especialmente invitada concurrió la Comandante de Escuadrilla (A), Oficial Piloto de Guerra, de la Fuerza Aérea de Chile, señora Bernardita Astudillo Hernández.

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

I. ANTECEDENTES JURÍDICOS

La Constitución Política de la República, especialmente su artículo 63, N°5).

II. ANTECEDENTES DE HECHO

La moción que da origen al proyecto de ley en estudio fundamenta su propuesta legislativa en las siguientes consideraciones:

El primer registro que se tiene de mujeres que subieron a un avión en Chile, en el carácter de acompañantes, data del 1 de junio de 1912, época en que el aviador francés Marcel Paillete realizaba vuelos sobre la ciudad de Viña del Mar y transportó a las señoras María de Richards, Francisca Joste y Rosina Sousa.

La primera mujer chilena piloto de guerra, señora Margot Duhalde Sotomayor, que participó en la Segunda Guerra Mundial, falleció a los 97 años de edad el año 2018 y aunque la ciudadanía desconozca su trayectoria y el rol que desempeñó en el desarrollo de la aviación en nuestro país, debe destacarse y reconocer su legado.

Igual reconocimiento debe efectuarse respecto de la señora Graciela Cooper Godoy, fallecida a la edad de 86 años en 1991, primera chilena y quinta latinoamericana en adquirir la calidad de piloto civil. El año 1991 recibió la Condecoración al Mérito de la Aeronáutica Civil y en su honor y memoria se instauró el día 26 de julio como el “Día de la Mujer Piloto”, celebración que no tiene carácter de oficial y no aparece en los registros de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Asimismo, las primeras mujeres chilenas en cruzar la Cordillera de los Andes en avión, por su parte más alta, de ida y de vuelta, desde el aeropuerto de Cerrillos a Mendoza, el día 4 de julio de 1948, fueron las señoras Ada Zerbi Marabini de Goycolea y Dora Domínguez García de Picó.

En mayo de 2004, las señoras María Eliana Christen y Madeleine Dupont, conocidas como “las abuelas voladoras”, cruzaron el orbe en un pequeño avión, hazaña que sorprendió al país y al mundo entero.

La primera piloto de transporte de línea aérea en aviones a reacción fue la capitana Constanza Riderelli Rousseau.

En la actualidad, finaliza el texto de la moción, muchas mujeres están ingresando a las Fuerzas Armadas, con la opción real de llegar a ser pilotos en sus respectivas instituciones, prestando servicios a la patria desde una de las más demandadas profesiones que requieren gran concentración y espíritu de sacrificio.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

El texto del proyecto de ley en informe propone, mediante un artículo único, establecer el día 26 de julio de cada año como el “Día Nacional de la Mujer Piloto”.

La Comisión Especial invitó a exponer sobre la finalidad de la iniciativa legal y respecto de la experiencia de una integrante de la Fuerza Aérea de Chile, a la Comandante de Escuadrilla (A), Oficial Piloto de Guerra, señora Bernardita Astudillo Hernández.

La Comandante señora Astudillo, a partir de su experiencia como piloto de helicópteros en la Fuerza Aérea de Chile, e integrante de la primera promoción de oficiales y comandantes de escuadrillas mujeres, expuso que las oficiales ingresan y se integran a dicha institución en iguales condiciones que los hombres, lo que permite sostener que, en la práctica, no existe una distinción por género para desempeñar sus labores en el ámbito militar. Tales labores, explicó, incluyen la conducción de distintos tipos de aeronaves, tales como aquellas de combate o de transporte.

En ese contexto, coincidió en la pertinencia de reconocer el aporte de las mujeres pioneras en la aviación civil en nuestro país.

La Senadora señora Von Baer, luego de valorar el propósito de la iniciativa, consultó acerca de la existencia de una conmemoración similar a aquella que contempla, con la finalidad de destacar la conmemoración del 26 de julio como el Día de la Mujer Piloto.

La Senadora señora Muñoz, recordó que el proyecto apunta a reconocer oficialmente un hecho que actualmente es conmemorado, aunque es una efeméride que actualmente no aparece en los registros de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, sostuvo que en nuestro país sólo el 5% de los pilotos comerciales corresponde a mujeres. En ese contexto, valoró el reconocimiento que el proyecto pretende instaurar, pues permite visibilizar un área de desarrollo profesional y personal para las mujeres, lo que se vincula con convenios suscritos por dicha Secretaría de Estado con las ramas de las Fuerzas Armadas, en materia de igualdad de género y derechos humanos.

La Senadora señora Provoste valoró el esfuerzo de las mujeres piloto que, luego de ingresar a la Fuerza Aérea o desempeñarse en el ámbito de la aviación civil ejercen sus labores en igualdad de condiciones. Como una forma de rendir un merecido reconocimiento a su labor, coincidió en la necesidad de establecer el día 26 de julio como el Día de la Mujer Piloto, lo que constituiría un símbolo de una sociedad que opera sobre la base de la inclusión y la igualdad de oportunidades.

- Puesto en votación en general y en particular el proyecto, fue aprobado por la unanimidad de las integrantes presentes de la Comisión Especial, Senadoras señoras Muñoz, Provoste y Von Baer.

TEXTO DEL PROYECTO

En conformidad con los acuerdos adoptados, la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género propone aprobar el proyecto de ley en informe, en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese el día 26 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Piloto", en honor y reconocimiento de cada una de las mujeres pilotos de la aviación de nuestra Patria, que sirven y han servido en su profesión tanto en Chile como a través del mundo.".

Acordado en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2019, con asistencia de la Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora (Presidenta) y de las Senadoras señoras Yasna Provoste Campillay y Ena Von Baer Jahn.

Sala de la Comisión, a 5 de agosto de 2019.

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria Abogada de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONOCER INICIATIVAS Y TRAMITAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, recaído en el proyecto de ley que establece el 26 de julio como el "Día de la Mujer Piloto".
(BOLETÍN Nº 12.795-07)

I. **PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Instituir el 26 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Piloto", en honor y reconocimiento de cada una de las mujeres pilotos chilenas que han prestado sus servicios tanto en la aviación nacional como en la aviación mundial.

.

II. **ACUERDOS:** aprobado en general y en particular (3X0). Senadoras señoras Adriana Muñoz, Yasna Provoste y Ena Von Baer.

III. **ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.

IV. **NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.

V. **URGENCIA:** no tiene.

VI. **ORIGEN INICIATIVA:** Senado. Moción del Senador señor Kenneth Pugh Olavarría y de las Senadoras señoras Isabel Allende Bussi, Carmen Gloria Aravena Acuña, Luz Ebensperger Orrego y Ximena Rincón González.

VII. **TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primero.

VIII. **APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** ---

IX. **INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 18 de julio de 2019.

X. **TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.

XI. **LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** La Constitución Política de la República, especialmente el numeral 5) de su artículo 63.

Valparaíso, 5 de agosto de 2019.

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria abogada de la Comisión

Mauricio Fuentes Díaz
Abogado ayudante